

Buenos Aires, 17 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N°: 347/14

ASUNTO: Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la Universidad Atlántida Argentina correspondiente al año 2012.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (expediente N° 5378/13); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2012, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:



ARTICULO 1. Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2012, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 347 – CONEAU - 14

CONEAU



ANEXO
UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
INFORME ANUAL 2012
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la resolución ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02.

En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, que es aprobado por RM N° 1084/01, y en marzo de 2008 se aprueba una nueva modificación del Estatuto Académico de la UAA por RM N° 279/08.

En octubre de 2005, la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo, en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01. La visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009.

Por resolución CONEAU N° 185/10 se decidió recomendar al Ministerio de Educación que otorgue a la Universidad la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años, a raíz de lo cual se le solicitó a la UAA la reanudación del envío de sus Informes Anuales (IA).

El 5 de abril de 2013, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamenteo N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación (ME) el Informe Anual correspondiente al año 2012, el cual ingresa a la CONEAU el 19 de febrero de 2013. Los IA presentados por la institución desde el año 1997 han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02



(2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005), 644/07 (2006), 507/11 (2008-2009), 242/12 (2010) y 564/13 (2011).

Por Disposición DNGU N° 18/12, y dando cumplimiento los artículos 10, 11 y 22 del Decreto N° 576/96, se dispone la realización de la Verificación del Informe Anual 2012 y la Fiscalización administrativa-financiera en la sede central de Mar de Ajó y las sedes de Dolores y Mar del Plata.

A solicitud de la CONEAU, el 9 de abril de 2014 la institución presentó un Informe de Autoevaluación Institucional ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el cual es agregado al expediente N° 1955/08 con el que se había tramitado oportunamente la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2012



A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Como se señaló anteriormente, la Universidad fue ampliando su oferta académica con el transcurrir de los primeros años de funcionamiento. En el año 2000 se presentó una actualización del proyecto institucional que fue analizado conjuntamente con el Informe Anual correspondiente a ese período, en el cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. En el mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras, y, posteriormente, la autorización para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones por considerar en riesgo la viabilidad de la institución (Res. CONEAU N° 293/01 y 209/05).

En relación a las últimas actuaciones de la Universidad ante CONEAU, se destaca que la institución no ha obtenido acreditación para las siguientes carreras que son centrales en su Proyecto Institucional:

- Licenciatura en Informática, sedes Mar de Ajó y Mar del Plata (Res. CONEAU 545/13 y 542/13)
- Ingeniería en Informática, sedes Mar de Ajó y Mar del Plata (Res. CONEAU 543/13 y 544/13)
- Licenciatura en Psicología, sedes Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores (Res. CONEAU 1071/13, 1052/13 y 1070/13).



Adicionalmente, debe señalarse que la UAA ha presentado a acreditación ante la CONEAU, con fecha 5 de mayo de 2014, el proyecto de carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Sede Mar del Plata, que se tramita por expediente N° 804-0592/14, y de la Sede Mar de Ajó, por expediente N° 804-0593/14.

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona. En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata. No obstante, en 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y General Madariaga, permaneciendo en funcionamiento los de Dolores y Mar del Plata, además de la sede central.

Debido a que la UAA desarrolla sus actividades en tres localidades de la provincia de Buenos Aires, la CONEAU ha realizado con anterioridad señalamientos relativos a que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria, sumada también a la cambiante oferta académica en función de la disminución de la matrícula en algunas de las carreras ofrecidas según las sedes. Asimismo, ha observado la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, un escaso desarrollo de la función de investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

CONEAU

En el año 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la Fundación Atlántida Argentina (FAA) y es, justamente desde entonces, que se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional con la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis y con la firma del convenio con la CONEAU en octubre del 2005, para dar inicio a la Evaluación Institucional en el marco del reconocimiento definitivo.

El Informe de Evaluación Externa reconoce que la nueva conducción ha obtenido avances en la gestión y, particularmente, en la elaboración y aprobación de una normativa de base que le permitió avanzar en la institucionalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Asimismo, dicho informe destacó los esfuerzos realizados por la Universidad para reforzar la presencia de las autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción, con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. En suma, el informe concluye que la Universidad Atlántida Argentina debía priorizar cursos de acción que le permitieran alcanzar sus objetivos y terminar de definir su perfil institucional profundizando los lineamientos expuestos en su Plan Estratégico, con especial énfasis en la mejora de la calidad en todas sus funciones. Específicamente, se le recomendó proseguir con la tarea de fortalecimiento de los recursos humanos, explorar fuentes alternativas y complementarias de financiamiento, fortalecer la



vinculación con los sectores productivos y estatales, e impulsar decididamente la extensión, la transferencia y la investigación.

Sin embargo, entre el año 2011 y 2012, la Universidad tuvo un recambio de algunas de sus autoridades, entre la que figura principalmente la renuncia del Rector Lino Budiño, asumiendo provisoriamente el cargo la hasta entonces Vicerrectora Ing. Alicia Gil. Actualmente, según lo establecido en el Acta N° 1 del 2013 del Consejo Superior de la Universidad (fs. 2480), el Rector es el Dr. José Amado Zogbi.

En ocasión del análisis del Informe Anual 2011, la CONEAU requirió a la institución la elaboración y presentación de un Informe de Autoevaluación Institucional en el que se diera cuenta de los avances logrados en relación con las recomendaciones consignadas en el Informe de Evaluación Externa de 2009 y las consideraciones vertidas en la resolución CONEAU N° 185/10, mediante la cual se recomendó la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años. Como se señaló anteriormente, la Universidad presentó el Informe de Autoevaluación Institucional así como un Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018, que ha sido incorporado al expediente N° 1955/08. La DNGU informa, asimismo, que también ha sido anexado al expediente mediante el que se tramita el Informe Anual correspondiente al año 2013.



B. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad patrocinante

La Fundación Atlántida Argentina (FAA) fue constituida en 1990 por iniciativa de un amplio conjunto de personas e instituciones, con el objetivo de promocionar y fomentar la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Al momento de la Evaluación Externa, el Consejo de Administración de la Fundación estaba compuesto por seis miembros pertenecientes a dos de las familias fundadoras. La resolución CONEAU N° 185/10 consideró que, de cara a consolidar las acciones emprendidas y alcanzar los objetivos proyectados, se hacía necesaria la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local. En este sentido, la institución informó que a partir del 15 de julio de 2011 la FAA ha modificado su composición, quedando conformada con las siguientes autoridades: Sr. Antonio Dorigoni, Presidente; Dr. Juan Pablo



García, Secretario; Cdr. Amado Zogbi, Tesorero; Lic. Santiago Fuertes, Protesorero; y Arq. Marcelo Artime, Prosecretario.

En el artículo 6 del Estatuto Académico de la Universidad se establece el domicilio legal de la Fundación de la Atlántida Argentina en la calle Diagonal Rivadavia 515, Partido de la Costa. Sin embargo, mediante el Acta del Consejo de Administración de la FAA de fecha 29 de abril de 2010, dicho domicilio es modificado, y pasa a constituirse en la calle Lugones 2262 PB Dto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la actualidad, se comunica en el Informe Anual bajo análisis que, a través de un contrato de comodato celebrado con la Municipalidad del Partido de la Costa, la sede social de la Fundación pasa a establecerse en la calle San José N° 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se presenta copia del contrato de comodato (fs. 1938) y Decreto municipal (fs. 1937) del nuevo domicilio.

Al respecto, en el Informe de Verificación realizado por la DNGU, se señala que con fecha 4 de octubre de 2013 la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación la modificación del artículo 6 del Estatuto Académico.

La UAA también informa que el 17 de julio de 2012 reanudó los trámites ante la Inspección General de Justicia (IGJ), presentando los datos correspondientes al cambio de sede.

Integridad institucional y gestión

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente (fs. 14-34), aprobado por resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por el ME mediante Res. N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. A fs. 35 obra el organigrama de la UAA.

En términos generales, y según lo expresado en el Informe de Evaluación Externa, el Estatuto Académico constituye un cuerpo bien elaborado que sienta los pilares fundamentales para el funcionamiento de la Universidad y la posterior elaboración de normativa reglamentaria.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. En el artículo 7 del nuevo Estatuto se incorporan las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Sin embargo, mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 37 y 38 del año 2011, "se dejan sin efecto el nombramiento de Delegado y Coordinadores de Sedes hasta que, por razones operativas y/o cambio de residencia de las autoridades, el CS lo considere pertinente" (fs. 38). No obstante, a través de la resolución del CS del 15 de marzo de 2013, se designa al Dr. Juan Pablo García, también Secretario de la Fundación, como Delegado Rectoral de la Sede Dolores. En base a la síntesis del curriculum vitae presentado a foja 2490, se observa que presenta muy pocos antecedentes vinculados a la gestión universitaria. Queda pendiente la designación del Delegado Rectoral de la Sede Mar del Plata.



Las Facultades están a cargo de un Decano, figura a la que también se le asignan deberes, atribuciones y obligaciones mientras que la figura de Vicedecano queda abierta a decisión del Consejo Superior, a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. La resolución CONEAU N° 185/10, por la que se recomendó la ampliación de la autorización provisoria, señaló que, atento a la dispersión geográfica de la UAA y la oferta de casi todas las carreras en más de una sede, parecía conveniente que las Facultades contaran con Vicedecano. A foja 39 se informa que, luego de la renuncia de la Lic. Carmen Rodríguez Salgado al cargo de Decana de la Facultad de Psicología, es designado en el puesto el Vicedecano de dicha Facultad el Lic. Pablo Santángelo, quedando sin cubrir su puesto.

Al respecto, en el Informe de Autoevaluación ya mencionado, se registra como Decano de la Facultad de Psicología al licenciado Javier Vicente Manavela, y como Vicedecana de dicha Facultad a la licenciada Adriana María Rodríguez (Expte. N° 1955/08, fs. 5732).



El Plan estratégico 2007-2014 muestra la intención de reasumir el compromiso regional como fundacional para la institución, así como trabajar para la mejora de la calidad. Se estructura en tres ejes estratégicos: "Gestión eficaz", "Regionalización" y "Articulación". Para cada uno de estos ejes se han diseñado, respectivamente, el Plan Proa, el Plan Ancla y el Plan Puentes. En relación con las acciones correspondientes al año 2012, la institución informa que se ejecutó el 33% del total de las erogaciones pronosticadas (\$ 766.000), y presenta los montos previstos para cada Plan para el año 2013, los cuales representan un incremento del 124% respecto al año anterior.

En cuanto a la gestión económico-financiera, cabe señalar que la Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. Los recursos resultantes de otras fuentes son mínimos, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que soporta tanto los requerimientos de la Universidad como de la Fundación.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. En el Control Presupuestario del año 2012 se incluye el cálculo del desvío entre los montos presupuestados y los montos reales/ejecutados, así como las erogaciones correspondientes a los planes Ancla, Proa y Puentes (fs. 2818-2835). Se presenta a su vez el presupuesto para el año 2013, donde se detalla cada tipo de actividad (académica, extensión, investigación y gestión) para cada una de las tres sedes y las localizaciones de Tandil y Buenos Aires (donde sólo se desarrolla extensión), y para cada una de las Facultades (fs. 2798-2816).

Durante los últimos 3 años se han producido diversos cambios institucionales de importancia en la Universidad. Entre ellos, se encuentran principalmente las modificaciones que tuvo el plantel de autoridades en todos sus estamentos. En este sentido, es fundamental resaltar que la



UAA debe consolidar una estructura de gestión que le permita generar y desarrollar planes de desarrollo estratégicos, a fin de fortalecer su Proyecto Institucional.

En el Informe Anual 2011 se señaló que el entonces Rector Dr. Lino Budiño presentó su renuncia, el 17 de julio del 2012, y que provisoriamente quedó a cargo de la Universidad la Vicerrectora, Ing. Alicia Gil. Actualmente, según lo informado en el Acta de Administración de la FAA, con fecha 01/02/2013, el Cdor. José Amado Zogbi es nombrado Rector de la Universidad, al tiempo que se desempeña como Tesorero en la Fundación de la Atlántida Argentina.

Las autoridades Universitarias presentadas a fs. 2593, durante el año 2013, son las siguientes:

Rector: José Amado Zogbi.

Vicerrectora: Alicia M. Gil.

Secretaría Académica: M. Florencia Dorigoni.

Secretaría Administrativa: Gabriela Demaría.

Secretario de Extensión: Leonardo Muñoz.

Secretaria de Investigación: Claudio Mate Rothgerber.

Delegado Rectoral Sede Dolores: Juan Pablo García.

Decano de la Facultad de Psicología: Javier Vicente Manavella.

Decano de la Facultad de Derecho y Cs. Soc.: Diego Olivera Zapiola.

Decana de la Facultad de Humanidades: Marta Noemí Muro.

Decana Facultad de Ingeniería: Liliana Rathmann.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Juan Norberto Salomón.

Vicedecano de la Facultad de Cs. Económicas: Roberto Ramón Ávila.

Vicedecano de la Facultad de Ingeniería: Marcelo Orte.

De acuerdo con la información proporcionada en el Informe de Autoevaluación Institucional, también han sido designadas María Belén Palozzo como Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Adriana M. Rodríguez como Vicedecana de la Facultad de Psicología, por lo que restaría la designación del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como el Delegado Rectoral de la Sede Mar del Plata.

En referencia al Departamento de Idiomas, por resolución CS N° 270/10 se designan responsables a cargo de la Coordinación de Idiomas a la Prof. Laura Ruberto, para Portugués y a la Prof. Amanda Paulos, para Inglés.

Mediante la resolución del CS N° 26 del 18 de julio del 2012, se deroga la resolución N° 08, por la cual se creaba la Escuela de Ciencias de la Salud, debido a objeciones realizadas por la DNGU durante la visita de verificación por presentar las mismas características de una unidad académica. Asimismo, por resolución del CS N° 27 del 18 de julio del 2012, se deroga la resolución del CS N° 10, donde se creaba una extensión del Instituto de Análisis de Recursos Naturales en la Patagonia Argentina, también por objeciones formuladas por la DNGU. Por último, a través de la resolución del CS N° 43 del 22 de agosto del 2012, se crea el Instituto de

Derechos Humanos de la UAA con sede en la localización de Dolores y se nombra como Presidente al Juez Federal Dr. Alejo Ramos Padilla.

En base a la constante reiteración en la creación de Institutos por parte de la Universidad, y en sintonía con lo expresado por la DNGU, debe señalarse que no se observa una política clara que vincule al proyecto institucional con su correspondiente estructura organizativa.

Por resolución rectoral N° 19/11 (fs. 1649-1650), se creó "ad referendum" del CS, la Comisión de Asuntos Académicos, dependiente del Departamento de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica. Dicha resolución fue convalidada por resolución del CS N° 56 del 13 de diciembre de 2012 (fs. 1638).

C. DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades en las que ofrece un total de 9 carreras de grado y 6 de pregrado, dictadas (en forma total o parcial) en más de una de las sedes de la Universidad: Mar de Ajó (MDA), Dolores (DOL) y Mar del Plata (MDP), de acuerdo con el siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización (título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). MDP.
- Contador Público (título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Administración (ambas con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). MDA y MDP.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía. MDA, DOL y MDP.

Facultad de Humanidades:

- Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía de Turismo). MDA, DOL y MDP.

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Informática (con título intermedio de Técnico Superior en Procesos Informáticos). MDA y MDP.
- Licenciatura en Informática (con título intermedio de Analista de Sistemas). MDA y MDP.

Facultad de Psicología:

- Licenciatura en Psicología. MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Psicopedagogía. MDA.



En relación a las carreras de grado correspondientes al artículo 43 de la LES, como se dijo anteriormente, las licenciaturas en Informática de las sedes Mar de Ajó y Mar del Plata no han sido acreditadas por la CONEAU (Res. N° 755/11 y 756/11 respectivamente), y tampoco han obtenido acreditación las carreras de Ingeniería en Informática de las mismas sedes (Res. N° 757/11 y 758/11). De la misma manera, tampoco fue acreditada la carrera de Licenciatura en Psicología de las sedes Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores (Res. CONEAU 1071/13, 1052/13 y 1070/13).

La Universidad presentó un recurso de reconsideración respecto de las resoluciones correspondientes a las carreras de Licenciatura en Informática y de Ingeniería en Informática, y por Res. CONEAU N° 545/13 se decide no hacer lugar al recurso referido a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar de Ajó por considerar que “Las medidas de retención diseñadas para evitar la deserción de los alumnos no son efectivas, prueba de ello es el índice de deserción detectado. Por otro lado, se mantiene el déficit relacionado con la falta de un grupo docente con un núcleo fuerte de la disciplina que se encuentre radicado en el lugar de dictado de la carrera, de forma tal de constituir un plantel docente estable, acorde con el sistema universitario, que mantenga una comunicación fluida y sólida con los estudiantes”.

Por otra parte, en la citada resolución también se indica que “La falta de radicación, como así también la falta de docentes posgraduados en la disciplina con antecedentes y trayectorias adecuados para dirigir actividades de investigación, no permiten el desarrollo de estas tareas con su consecuente impacto en la calidad de la enseñanza. Finalmente, no se puede asegurar el desarrollo de tareas de extensión pues las mismas no se encuentran presupuestadas y no existe certeza de que su implementación pueda ser afrontada por la institución”.

La resolución que se viene citando señala también que, “frente a la magnitud de las debilidades que manifiesta la situación actual de la carrera y ante la insuficiencia de algunos planes de mejoras presentados en el recurso de reconsideración interpuesto, no es posible asegurar que la carrera reunirá en un futuro cercano las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la resolución ME N° 786/09”.

Idénticas conclusiones se expresan en la Res. CONEAU N° 542/13, por la que se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración referente a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar del Plata, en la Res. CONEAU N° 543/13 correspondiente a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar de Ajó y la Res. CONEAU N° 544/13 referida a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar del Plata.

Por su parte, la carrera de Psicología no fue acreditada debido a debilidades relativas al plan de estudios, a la vez que también se realizan observaciones referidas a los escasos convenios para la realización de las prácticas extra-áulicas, la falta de datos sobre la sede donde se debería reunir la Comisión de Asuntos Académicos prevista por normativa y el modo en que se efectuará el seguimiento de la implementación del plan de estudios. Asimismo, se realizan observaciones referidas a las bajas dedicaciones docentes, a la ausencia de planteles docentes estables en cada sede y a la insuficiente carga horaria del responsable de la carrera para



ejercer un desempeño adecuado de su función, así como carencias en el desarrollo de actividades de investigación y extensión, entre otras. Con respecto a los índices de deserción, problema generalizado en la institución, las instancias existentes no resultan efectivas para favorecer la retención de la carrera.

En cuanto a matrícula, en el año informado la Universidad tuvo un total de 970 alumnos, de los cuales 229 ingresaron ese año, y 90 graduados. La cantidad total de alumnos disminuyó un 7.5% respecto al año anterior, mientras que el número de ingresantes se mantuvo relativamente estable aumentando solamente un 2,7%. Por su parte, resulta significativo el aumento que hubo en la cantidad de graduados respecto a los 16 informados para 2011. En lo que respecta a matrícula total, la cifra disminuyó en un 20% con respecto al promedio del sexenio 2006-2011 y en un 34% en relación con 2008, año en que se muestra el mayor número de alumnos en la historia de la Universidad, en el que también hubo el mayor número de graduados, llegando a 111.

De acuerdo con los datos de 2013, también ofrecidos en el IA bajo análisis, en ese año se produce un leve aumento de la matrícula total, pues se informan 1.000 alumnos y un número de ingresantes apenas superior al del año 2012 (255).

Para analizar la información sobre la cantidad total de alumnos, ingresantes y egresados en el año 2012, por carrera y por sede, se tomó en consideración los datos presentados a fojas 2341 a 2349 del expediente, los cuales corresponden a la actualización de datos solicitada en la inspección realizada por el ME.

Facultad de Ciencias Económicas: tuvo un total de 265 alumnos, de los cuales 158 corresponden a la Tecnicatura en Administración, común a las tres carreras de grado, 100 al ciclo superior de la carrera de Contador Público, 2 al de la Licenciatura en Administración y 5 al de la Licenciatura en Comercialización. El total de ingresantes fue de 50, todos ellos correspondientes a la Tecnicatura. Hubo solo 6 graduados, todos de la carrera de Contador Público. De aquí surge que el 59% de los alumnos de esta Facultad están cursando la Tecnicatura y el 38% son alumnos de la carrera de Contador Público, en tanto menos del 1% cursa Administración y casi el 2% la Licenciatura en Comercialización. En 2013 hubo un total de 285 estudiantes y 42 ingresantes.

Su distribución por Sede muestra que en Mar de Ajó esta Facultad tiene un total de 74 alumnos, de los cuales 43 cursan la Tecnicatura y 31 la carrera de Contador Público; en Dolores, de los 72 alumnos, 50 son de la Tecnicatura y 22 de Contador Público y en Mar del Plata, sobre un total de 119 alumnos, 65 corresponden a la Tecnicatura, 47 a Contador Público, 2 a Administración y 5 a Comercialización. De estas cifras surge que prácticamente el 50% del total de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas corresponde a la Sede Mar del Plata.

Debe agregarse que, en relación con el año 2008, cuando la Universidad tuvo la mayor cantidad de estudiantes de su historia, la matrícula de esta Facultad se ha reducido en un 44%, y un 38% respecto del promedio de alumnos 2006-2011.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: para la carrera de Derecho en el año 2012 se registraron un total de 348 estudiantes, 68 ingresantes y 25 graduados. Esto supone que la carrera cuenta con un 17% menos de alumnos que en el promedio de los seis años anteriores, un 37% menos de ingresantes y un 4% más de graduados que en el promedio del último sexenio. Para 2013 se computa un total de 354 alumnos, de los cuales 75 son ingresantes y 279 reinscriptos, cifras que revierten levemente la tendencia decreciente de los años previos.

Esta carrera tiene el mayor número de alumnos en la Sede Dolores (149), en tanto concentra 81 en Mar del Plata y 100 en la Sede Mar de Ajó que, por su parte, es la única que no muestra aumento respecto al año anterior.

Facultad de Humanidades: en la Licenciatura en Turismo se contabilizaron 27 ingresantes durante 2012, cantidad similar al promedio del sexenio anterior y superior a la del 2011 (6). Del mismo modo, sobre un promedio de 72 alumnos, en 2012 hubo 66 estudiantes, en tanto se informa que hubo 4 graduados, aunque debe señalarse que ha sido siempre baja esta cifra, dado que desde 2005 solo se han graduado 21 alumnos, lo que equivale a un promedio de 3,5 por año. De acuerdo con los datos proporcionados para 2013, la tendencia del 2012 se revierte y la cantidad de ingresantes y del total de alumnos vuelve a disminuir siendo 21 y 38 estudiantes respectivamente.

Los 66 alumnos informados para el año 2012 se distribuyen por Sede del siguiente modo: Mar de Ajó, 30; Dolores 15 y Mar del Plata 51. En ese año solo hubo ingresantes en Mar del Plata. Vale resaltar que la cantidad total no corresponde con la sumatoria de todos los estudiantes por sedes.

Facultad de Ingeniería: con un total de 93 alumnos en esta Facultad, la matrícula de Ingeniería en Informática así como la de Licenciatura en Informática ha disminuido levemente en los últimos tres años, habiendo sido de 29 alumnos para Ingeniería y 64 para la Licenciatura en 2012; de ellos, 12 ingresaron a Ingeniería y 22 a la Licenciatura, no registrándose ningún graduado para el año informado. Ambas carreras se dictan en las sedes Mar de Ajó y Mar del Plata. Han sido 24 y 55 el total de alumnos de Ingeniería y de la Licenciatura en Informática en Mar de Ajó, y 31 y 17, respectivamente, los de Mar del Plata. Se registra una disminución en el número de ingresantes y de matrícula total para 2013, que desciende a 91 alumnos en este período.

Facultad de Psicología: en la Licenciatura en Psicología se registró en 2012 un aumento de ingresantes respecto al año anterior, pasando de 38 a 50 inscriptos, mientras que la cantidad total se mantuvo estable en 187 y los graduados ascendieron a 20. No obstante, se informa que fueron 61 los ingresantes en 2013, siendo similar al promedio (62) del sexenio 2006-2011, pero esto no se ha reflejado en la matrícula total que permaneció en 206 alumnos.

En esta Facultad se dicta también la Licenciatura en Psicopedagogía desde 2011, con 16 alumnos en la Sede Mar de Ajó en razón de un convenio con la Municipalidad del Partido de la Costa, tras prácticamente una década sin actividad.



A fs. 2344 consta información sobre la evolución de la matrícula correspondiente a los anexos de Pinamar y General Madariaga durante el breve tiempo en que funcionaron. El anexo de Pinamar, que inició sus actividades en el año 1999 con el dictado de la Licenciatura en Informática, debió cerrar en mayo de 2002 y sus alumnos pasaron a cursar en la sede central de Mar de Ajó. El anexo de General Madariaga comenzó a funcionar en 1998 con las carreras de Abogacía y Licenciatura en Psicología y, en diciembre del año 2002, cerró sus puertas también por falta de ingresantes.

Del análisis global de la información presentada en relación a la cantidad de ingresantes durante el 2012 y 2013, se puede observar que la Facultad de Ciencias Económicas ha logrado estabilizar la cantidad de estudiantes que ingresaron en los últimos tres años, pero que dicha cifra es notablemente inferior a años previos. En lo que respecta a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Facultad de Ingeniería, se mantuvo estable durante 2012 y 2013, mientras que las Facultades de Humanidades y de Psicología lograron incrementar sus ingresantes.



Si se analiza la evolución del total de los ingresantes de la Universidad en los últimos años, se observa que desde el 2005 la cantidad de ingresantes viene descendiendo considerablemente, salvo en 2013 que hubo un pequeño aumento.

En relación a la cantidad de reinscriptos totales en la Universidad, se observa que la Facultad de Ciencias Económicas y la de Psicología lograron incrementar la cantidad de reinscriptos en 2012 y 2013. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la de Ingeniería mantuvieron estable la cantidad de reinscriptos durante la misma fecha, mientras que la Facultad de Humanidades bajó la cantidad de reinscriptos respecto a 2011.

Del total de alumnos de la Universidad, 970 en 2012, el 55% se encuentra cursando las carreras de Abogacía (36%) y de Psicología (19%); es decir que estas dos carreras concentran más de la mitad del estudiantado de la Universidad. Por su parte, el 10% se ubica en la carrera de Contador Público, el 7% en la Licenciatura en Informática, el 7% en Turismo y el 3% en Ingeniería en Informática. Estos datos permiten inferir que la matrícula de la Universidad se encuentra compuesta por un 29% de estudiantes que pertenecen a carreras que no fueron acreditadas en sus últimas presentaciones a la CONEAU.

Sobre la información presentada en torno a los graduados de la Universidad, se observa que en 2011 hubo un descenso importante, pasando de 77 egresados en 2010 a 16 en 2011. Sin embargo, en 2012 la cantidad de egresados vuelve a ascender llegando a la cantidad de 90. Haciendo un análisis por carrera, se observa que el 71% de los graduados en 2012 provienen de las carreras de Contador Público, Psicología y Abogacía.

Si se analiza la evolución de la matrícula en las distintas localizaciones de la UAA, se advierte que la sede Mar de Ajó, que había llegado a tener 469 alumnos en 2009, bajó a 386 estudiantes en 2012. La sede ubicada en Mar del Plata tuvo una disminución considerable en su matrícula respecto a los años anteriores, pues de 762 alumnos en 2008 disminuyó a 403 en



2012, habiendo sido de 549 el promedio del último sexenio. El anexo Dolores, por su parte, durante 2012 contabilizó 297 alumnos, cifra algo superior al promedio del sexenio anterior.

Mediante una organización político-académica por facultades y sedes territoriales, la UAA desplegó una oferta de carreras que con el tiempo mostró ciertas debilidades, que fueron señaladas en los informes de seguimiento de la CONEAU. En este sentido, dichos informes indicaban que esa modalidad de expansión geográfica de la Universidad, con carreras, alumnos y profesores rotativos según las fluctuaciones de la matrícula, colaboraba en la fragmentación, atentando contra el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Según se expresó en la Res. N° 185/10 que recomendó la prórroga de su autorización provisoria, los esfuerzos de integración y colaboración regional con Mar de Ajó y Dolores debían sostenerse e incrementarse creativamente de manera de contrapesar la preponderancia del anexo Mar del Plata en términos de matrícula estudiantil. Sin embargo, en el Informe Anual bajo análisis se observa que en la sede Mar del Plata viene decreciendo la cantidad de estudiantes desde el año 2009, y que entre 2012 y 2013 redujo en casi 100 estudiantes la matrícula pasando de 403 a 309, en tanto las sedes Dolores y Mar de Ajó no lograron incrementar la matrícula estudiantil en los últimos años.



Uno de los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA fue la deserción estudiantil. Al respecto, a fojas 1099-1114 se presentan las actividades realizadas por el Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías durante 2012 para cada una de las sedes de la Universidad, entre las que se encuentran: la asistencia y participación en jornadas, ferias y exposiciones; el dictado de cursos de nivelación y el dictado de la charla de "orientación vocacional". Sobre el servicio de Tutorías se informa que se participó de la Red Argentina de Sistemas de Tutorías de Ingeniería y Afines (RASTIA), de la Red Grupo Interinstitucional de Tutorías de la provincia de Buenos Aires (GITBA) y de la Jornada realizada por la Red de Asesorías Pedagógicas Universitarias (APU).

De la información sobre rendimiento académico del alumnado durante 2012 surge que ha habido un promedio de 79% de exámenes aprobados, un 8% de ausencias y un 13% de desaprobación; datos similares a los de 2011. La información se presenta desagregada por carrera, sede, asignatura y rango de calificaciones obtenidas (fs. 327-380).

En lo referido al otorgamiento de equivalencias, respecto de lo cual se había demandado a la institución un mayor control en la supervisión de los trámites y de los requisitos exigidos, la UAA había informado oportunamente que su número había descendido desde casi un 40% sobre el total de ingresantes en 2004, a un 15% en 2007. Según lo manifestado en entrevistas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores (CPE), fue a partir de 2006, mediante resolución del CS, que se estableció para los alumnos con pase de otra universidad un tope del 50% de las materias de la carrera a ser reconocidas por la UAA, aunque este porcentaje no se visualiza en el Reglamento para los estudiantes. Por otra parte, en el IA 2011 la institución presentaba un resumen del "circuito administrativo" que debe realizar una solicitud de equivalencias en la Universidad para su otorgamiento. Actualmente, no se informa la cantidad de ingresantes por equivalencia por sede.

Investigación y desarrollo

Según se expresaba en el IA 2008-2009, la UAA había dado un giro importante en el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo respecto de períodos previos, que consistía en tres cambios: la creación de la Secretaría de Investigación, la creación y financiamiento de un programa de incentivos a la investigación por cada unidad académica y el énfasis en desarrollos de ciencia y tecnología aplicados a resolver problemas concretos a nivel local o nacional.

Durante 2010, con el objetivo de incentivar nuevas líneas de investigación, la UAA realizó los siguientes cambios: se designó como nueva Secretaria de Investigación a la Dra. Lucía Isabel Passoni; se creó el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, compuesto por representantes de cada Facultad y asesores externos, y se designó al Dr. Adrián Monjeau como Coordinador del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, al tiempo que permaneció como Director del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN) y a cargo de ediciones y publicaciones científicas.

En lo que respecta a 2012, mediante resolución del CS N° 40 del 22 de agosto de 2012, se acepta la renuncia de la Dra. Passoni y, por resolución del CS N° 4 del 15 de marzo de 2013, se nombra para el cargo de Secretario de Investigación al Lic. Claudio Mate Rothgerber. A partir del análisis del CV presentado a fojas 1953-1969, se puede observar que el nuevo Secretario designado, si bien posee una importante trayectoria en la gestión pública vinculada a la problemática de la salud, no tiene experiencia en gestión educativa.

Para 2012, la Secretaría de Investigación se propuso las siguientes líneas políticas: “Descubrir las necesidades de conocimientos locales y regionales, generar acuerdos tendientes a incluir en la tarea cotidiana de aprender la investigación por parte de Docentes y Alumnos y establecer las bases de un verdadero centro de transferencia científico-tecnológica” (fs. 2130). Asimismo, se plantearon una serie de acciones, tales como “creación de grupos de investigación dependientes de las Facultades, integración de los alumnos y docentes a la tarea investigativa con lineamientos y asesoramiento apropiado, búsqueda de consensos, acuerdos y convenios proactivos de indagación, análisis e investigación a nivel local y regional” (fs. 2130).

Por resolución del CS N° 7/11 se crea una “Unidad de Investigación” en el ámbito de cada una de las Facultades. Por resolución N° 85/12 se nombran coordinadores y responsables de cada Unidad de Investigación. Solamente se presenta el nombre de la Coordinadora de la Unidad de la Facultad de Psicología.

En relación a los proyectos de investigación impulsados por la Universidad, a diferencia del Informe Anual 2011 donde se presentaba información sobre los proyectos impulsados por cada facultad, solamente se informa que la Facultad de Psicología se encuentra desarrollando dos proyectos: “Impacto de las migraciones en la salud mental” y “Expectativas sobre el alcohol en jóvenes de la ciudad de Mar del Plata”. Se adjunta síntesis de ambos proyectos.



Un emprendimiento destacado en el Informe de Evaluación Externa fue la puesta en marcha de la editorial universitaria, Ediciones Universidad Atlántida Argentina, desde la cual se editaron los primeros dos libros de divulgación de las actividades de investigación de la institución, "Conocimiento para la transformación. Serie Investigación & Desarrollo" 2006 y 2007, cuyo editor es el Director del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN), a su vez Coordinador del Consejo Asesor Científico Tecnológico de la UAA. En los últimos Informes Anuales presentados, no se informa sobre la continuidad de la política editorial de la Universidad.

Mediante la resolución del CS N° 27/12 se dieron por finalizadas las actividades que el Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN) desarrollaba en San Carlos de Bariloche, debido a observaciones realizadas por la inspección ministerial. Asimismo, y debido a "diferencias insalvables en cuanto a los lineamientos y objetivos del Instituto con los del Consejo Superior de la UAA, se decidió concluir la relación vincular entre el Dr. Adrián Monjeau y la UAA" (fs. 966), a la vez que también se acepta la renuncia de la Secretaria de Investigación, Dra. Ing. Isabel Passoni, por resolución del CS N° 40/12.



Cabe señalar que desde sus orígenes la función de investigación en la Universidad se encuentra concentrada en las actividades de este Instituto que, si bien no tiene una vinculación directa con la actividad docente de la Universidad, llevó adelante con la Facultad de Ingeniería proyectos que contaron con financiamiento de la UAA. En este marco, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA en distintos países de América Latina.

A fin de evaluar la incidencia de los graduados en la región, por resolución del CS N° 19/12 se genera el Programa de Investigación: "Incidencia de los Graduados de la UAA en la Región".

Se crea también, por resolución del CS N° 45/12, el Proyecto de Investigación "Situación actual de la formación en didáctica de los docentes de la UAA"

Según se informa en el Presupuesto de la UAA, para 2013 el Instituto de Investigación cuenta con un monto total de \$128.230 (un 33% más que el ejecutado durante 2012). A diferencia de años anteriores, no se incluyen en el presupuesto montos destinados para elementos de investigación, viáticos y hospedajes, ni lo correspondiente al Plan Proa. Durante 2012 en este programa se gastó un total de \$50.000 (fs. 2532), equivalente al total de lo presupuestado.

En otro orden de cosas, al igual que en los IA 2010 y 2011, la institución no brinda la nómina de integrantes del plantel docente propio de la UAA que participó en las actividades de investigación informadas, así como su designación y constancias en sus respectivos legajos.

Extensión y bienestar universitario



Las actividades de extensión universitaria y extracurriculares se desarrollan, desde el año 2009, en el ámbito de la Secretaría de Extensión que se encuentra a cargo del Dr. Leonardo Muñoz. A fs. 790 a 822 del Informe Anual 2012, obra el balance de la gestión en ese año, que incluye información sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de cada unidad académica y los cursos extracurriculares.

La Universidad señala que en el marco de una política de expansión territorial se han logrado convenios marco y específicos con las municipalidades de la región, otorgando a la Universidad durante 2012 la suma de \$900.000, con una proyección para el ciclo 2013 de aproximadamente \$2.000.000 en financiación directa (fs. 790-791). Los convenios han sido firmados por el plazo de cuatro años, con el objetivo de “colaboración académica, científica, tecnológica y cultural”.

Asimismo, se informa que se suscribieron convenios con la Escuela de Enseñanza Técnica N° 1 de Santa Teresita, para abordar de conjunto el “impacto” de la incorporación de 7° año en la cursada; con SANCOR Coop., para dictar el curso “Seguridad e higiene en el sector turístico”; con el Colegio de Ópticos, para brindar cursos de extensión, y con las salas del Bingo de la Costa, donde la Universidad obtuvo financiamiento para becas e investigación.

A partir de la resolución N° 35 del CS de la UAA, el 22 de agosto se resuelve crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión la Coordinación de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT). Asimismo, mediante resolución N° 235 del CS, se designa al Ing. Alejandro Bruno como Coordinador de la UVT.

Tanto para los cursos como para los seminarios dictados por la Universidad, la meta propuesta fue profundizar los objetivos planteados en años anteriores.

En el ámbito de la carrera de Psicología se organizaron seis eventos en Mar del Plata, cuatro en Mar de Ajó y uno en Dolores; mientras que la Facultad de Ciencias Económicas realizó una actividad Mar del Plata, una en Dolores y una en la Sede central. Por su parte, la Facultad de Ingeniería organizó cuatro actividades en Mar de Ajó, mientras que la Facultad de Humanidades organizó cinco actividades en esta misma Sede. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales realizó una actividad en Mar del Plata y dos en Mar de Ajó.

En cuanto a actividades extracurriculares desarrolladas por la Universidad, de fs. 809 a 815 consta la nómina y la descripción de los cursos, talleres y jornadas organizados por la Secretaría de Extensión durante el año 2012. Entre la diversidad de modalidades y temáticas abordadas pueden mencionarse jornadas de tutorías, talleres de capacitación, cursos orientados a estudiantes y público general, jornadas de prevención de salud y seminarios profesionales. En total se organizaron 27 actividades, cinco en Mar del Plata, 17 en Mar de Ajó, dos en Dolores, una en Tandil, una en Villa Gesell y una se replicó en las tres sedes.

Apuntando a un análisis más global, y de acuerdo con la información brindada por la UAA a fs. 816 a 822, en el año 2012 el 49% (53) de las actividades de extensión se concentraron en Mar de Ajó, el 39% (41) en Mar del Plata, el 9% (10) Dolores y un 3% (3) en Tandil.



Respecto a la cantidad de alumnos que asistieron a cursos y seminarios por Unidad Académica, se presentan los siguientes datos: 56% (2.657) Secretaría de Extensión, 23% (1.098) Facultad de Psicología, 4% (214) Facultad de Humanidades, 2% (113) Facultad de Ciencias Económicas, 12% (591) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y 3% (91) Facultad de Ingeniería. Comparativamente con el año anterior, aumentó la cantidad de asistentes en todas las facultades y en las actividades promovidas desde la Secretaría de Extensión.

El área de Bienestar Estudiantil se ocupa de gestionar las pasantías y la bolsa de trabajo. Se informa que se ha iniciado la gestión con la empresa de transporte Montemar, para garantizar el traslado de los alumnos entre Pinamar, Villa Gesell y General Madariaga. Por otra parte, la Universidad ha obtenido la concesión de uso por 20 años de una fracción de 6 hectáreas de frente marítimo, donde planea establecer un parador de playa. Durante 2012 se concretaron 40 pasantías, la mayoría de ellas (29) vinculadas a la profesión de abogacía. Al igual que en los IA 2008, 2009, 2010 y 2011, no se informa sobre el impacto que han tenido estas acciones en la población de estudiantes y graduados de la UAA.



En cuanto a las actividades correspondientes a las áreas de Prensa, Difusión e Información, de fojas 829 a 916 se presentan las actividades que se difundieron durante el 2012. El área de realización gráfica continuó con las acciones dirigidas a difundir los cursos, charlas y conferencias en el marco de la extensión universitaria y a participar en ferias y exposiciones educativas.

Durante 2012 se modificó el Reglamento de becas incorporando el Instituto de Padrinazgo y compromiso de honor. El primero corresponde a aquellas instituciones o empresas que financien la carrera de un estudiante, mientras que el segundo constituye una asistencia financiera que el estudiante reintegra una vez concluidos sus estudios. Se señala que en el año bajo análisis hubo cuatro compromisos de honor.

La UAA ofrece a sus alumnos dos tipos de becas: académicas y de ayuda económica. Las primeras son financiadas por los municipios de Dolores y de la Costa y son de dos tipos: becas a la excelencia, que cubren los costos de matrícula y aranceles y se otorgan una por año y por región al mejor promedio del nivel polimodal, y las becas al esfuerzo y participación educativa, destinadas a alumnos que durante sus estudios previos al ingreso a la Universidad hayan participado en actividades de superación personal y representación institucional de alcance regional, provincial, nacional o internacional. Las becas de ayuda económica cubren del 25% al 100% de los aranceles de las carreras a alumnos que lo soliciten, mediante una evaluación realizada por la UAA conforme a los requisitos del Régimen de becas. En fojas 918 a 930 obra información detallada de becas otorgadas según categoría y sede en 2012. De las 395 becas otorgadas en ese año (más del triple de las otorgadas en 2011), el 17% corresponden a becas de ayuda económica, el 56% a las becas municipales de la Costa y el 16% a las becas al esfuerzo, entre las de mayor gravitación.



Se presenta resolución del CS N° 55 del 23 de octubre de 2012, donde se aprueba la nueva imagen institucional presentada por la Secretaría de Extensión. En el artículo 3 de dicha resolución se establece que a partir del primero de diciembre toda la documentación institucional se corresponderá con la estructura, logo e isologo allí aprobado.

En relación al presupuesto, durante 2012 la DNGU informa que la Dirección de Extensión ejecutó un el 33% del monto presupuestado; en el Programa Becas y Pasantías (Plan Proa) se destinaron \$125.600, en los programas del Plan Ancla de Publicidad y Prensa \$125.880, mientras que no se ejecutó la partida del Plan Puente. Para el año 2013 la Dirección de Extensión dispone de un presupuesto total de \$562.250, un 124% más que el monto ejecutado en 2011.

Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la Facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª y ayudante de cátedra alumno, según lo establecido en el Estatuto vigente.



De fs. 383 a 787 se presenta el listado de docentes al año 2012 con detalle de jerarquía, dedicación, sede, facultad, asignatura a cargo, títulos y lugar de radicación, entre otros datos. Del análisis global del cuerpo docente obrante a partir de fs. 770, se puede apreciar que sobre un total de 610 docentes, el 38% son adjuntos, el 32% JTP, el 15% titulares y el resto se distribuye irregularmente entre las restantes categorías. Esta distribución de cargos se mantiene con ligeras variaciones en todas las facultades y sedes sin diferir demasiado de la informada en el año 2011.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (mayor a 24 horas). El patrón de distribución de dedicaciones docentes de 2012 conserva una estructura similar a la informada en 2010 y 2011, esto es, en promedio un 63% de dedicaciones simples, 16% de parciales, 9% de semiexclusivas y 12% de exclusivas.

Analizando la dedicación docente por cargo durante el 2012, se puede observar que en el segmento de los profesores, el 29% de los titulares tiene dedicación exclusiva y el 14% semiexclusiva, es decir que el 43% de quienes dirigen las actividades docentes de cátedra y tienen obligaciones de realizar investigación (art. 40 del Estatuto), poseen las condiciones de dedicación horaria para sustentarlas, mientras que el 35% de los titulares reviste dedicación simple. Estos datos reflejan un aumento en la cantidad de profesores titulares con dedicación



exclusiva y semiexclusiva a los presentados en el IA 2011, donde entre ambas dedicaciones representaban el 38%. Por su parte, de los profesores adjuntos, un 22% revista en cargos exclusivos y semiexclusivos, en tanto que el 60% se desempeña con dedicación simple.

En cuanto a la formación académica, el 27% acredita algún título de posgrado. Si bien esta distribución se presenta de manera similar entre facultades, la de Psicología es la que posee mayor cantidad de docentes con estudios de posgrado (17%), mientras que la de Humanidades es la de menor cantidad (9%). Se anuncia que el 17% de los docentes acredita investigaciones de algún tipo y que el 36% posee publicaciones, resultados similares a los presentados en 2010 y 2011.

En cuanto a la radicación de los docentes, la situación no ha cambiado con respecto a años anteriores. En Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (90%), mientras que en Mar de Ajó y Dolores esta proporción equivale a 29% y 17%, respectivamente. La conformación de la planta docente se torna en un problema crítico para la UAA, debido fundamentalmente a la distancia geográfica que separa las sedes y a la falta de docentes locales para las sedes de Mar de Ajó y Dolores. Al respecto, la Universidad informa a foja 2127 que en las sedes Dolores y Mar de Ajó el 50% de los docentes provienen de Mar del Plata, mientras que el otro 50% lo hacen de centros urbanos cercanos a cada una de las Sedes. Sin embargo, no se observa una política explícita por parte de la UAA para la radicación de docentes en cada una de las sedes.

Asimismo, en relación con el financiamiento, cabe destacar que según el informe de la DNGU, el tercer destino de los gastos del año 2012, al igual que en años anteriores, correspondió al pago de viáticos y hospedaje para las actividades docentes.

Mediante resolución del CS N° 50 del 12 de noviembre de 2010, se crea el "Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente". En el IA bajo análisis no se presentan avances ni alcances del señalado programa, así como tampoco información sobre si la Universidad se encuentra implementado alguna otra política de capacitación docente.

Por otra parte, la Universidad ha sistematizado los procedimientos de evaluación de la planta académica mediante el diseño de ciertos dispositivos para la designación de docentes y su promoción. El primero, "Procedimiento para el nombramiento del Plantel Docente de la UAA", aprobado por el Consejo Superior mediante Res. N° 35/06, está destinado a homogeneizar los formatos de presentación de la planta docente por parte de los decanos al Rectorado a los efectos de su designación, según composición de las cátedras por cuatrimestre (o anuales en su caso) y sedes en que se dictan, incluyendo los turnos de exámenes de julio, diciembre y marzo. Asimismo, mediante la planilla de "Evaluación de Docentes" (Res. CS N° 14/05) se pondera con valores numéricos el desempeño del docente según ocho parámetros, entre los cuales se encuentra la aplicación de encuestas a los estudiantes al finalizar cada cuatrimestre y el año, así como la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de requisitos administrativos, entre otros.



Durante el año 2008 la UAA logró concretar la evaluación por vía de la sustanciación de concursos para un número reducido de cargos, a modo de prueba piloto. La convocatoria se realizó para cubrir posiciones de jefes de trabajos prácticos en las carreras de Psicología (9 cargos para las sedes Mar del Plata y Mar de Ajó) y Turismo, según lo previsto en la Res. CS N° 65/07, participando docentes en actividad en la Universidad y egresados de la institución. En este sentido, a fs. 1552-1553 se presenta la resolución del CS N° 25 del 2 de mayo de 2012, donde se aprueban modificaciones al Reglamento de concursos y, a foja 787, se informa que en 2012 concursaron 7 Jefes de Trabajos Prácticos y 2 Profesores Adjuntos.

Respecto de la promoción, se implementó un procedimiento sistemático de categorización y recategorización de docentes que les posibilita acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas estatutariamente contempladas. Para tal propósito se diseñó la "Guía Cuantitativa de Comparación" (Res. CS N° 36/06) en carácter de instrumento de consulta no excluyente, en la cual se ponderan títulos de grado y posgrado, actividad docente en universidades argentinas, actividad de investigación, antigüedad, publicaciones, actividad profesional y dictado y asistencia a cursos.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros suponen intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica. Además de los mencionados, existen los convenios de adhesión al sistema de descuentos que implementa la Universidad.

De fojas 1134 a 1149 se presenta un resumen general de todos los convenios marco y de cooperación ordenados cronológicamente desde el año 2001 a noviembre de 2012, de los cuales 93 se encuentran vigentes y 22 fueron firmados durante el 2012. Del total de estos últimos, los de mayor trascendencia son 10 convenios de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural, cuatro Programas de Incentivo a carreras firmados con municipalidades de la zona, más la vinculación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Asimismo, a foja 2384 se adjunta copia del convenio marco de cooperación celebrado entre la UAA y la Universidad ISALUD.

Se destaca un convenio firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, a través del cual la UAA se compromete a dictar en el ámbito de la Facultad Regional y a graduados de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos de esa casa, el trayecto de articulación conducente al título de Licenciado en Informática. Esta situación es observada reiteradamente por la DNGU y la CONEAU en tanto se trata de una incursión académica en una región ajena al CPRES que corresponde a la Universidad. Mediante Acta de reunión del CS del 18 de julio de 2012, se resuelve dar de baja el convenio y no abrir la inscripción para el año 2013. Al respecto, en el IA bajo análisis se presenta a foja 2336 copia de la carta enviada por el Rector de la UAA al responsable de la Regional Avellaneda de la UTN, donde se comunica formalmente la rescisión del convenio. Asimismo, la DNGU



informa que se visitaron las instalaciones de la UTN y que se pudo constatar la terminalidad del convenio.

Avances en el proceso de autoevaluación

En 2004 la institución comenzó a trabajar en un nuevo proceso de evaluación institucional, para lo cual se decidió la contratación de un consultor externo y se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional. En octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01.

La visita del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y remitido a la Universidad el 27 de agosto del mismo año. Con fecha 5 de octubre de 2009 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector, dando así por finalizado el proceso de Evaluación Externa.



La solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA ingresa a la CONEAU el 1° de abril de 2009, por expediente N° 1955/08 del ME. La CONEAU dictaminó por resolución N° 185/10, y en base al artículo 7° de la Ordenanza CONEAU N° 03/99 recomendó al Ministerio de Educación otorgar a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, a fin de realizar las acciones que son indispensables para su reconocimiento definitivo, señaladas en la mencionada resolución.

En respuesta a lo requerido mediante resolución CONEAU N° 564/13, correspondiente al análisis del IA 2011, la institución presenta ante la DNGU un Informe de Autoevaluación Institucional actualizado, el que ha sido incorporado al expediente mediante el que fue oportunamente tramitada la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad. Dicho Informe se encuentra estructurado en base lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Educación Superior, y en él se detallan avances logrados por la Universidad respecto a cada uno de los incisos de dicho artículo, adjuntándose documentación de respaldo. Asimismo, a fojas 5689-5709 del expediente N° 1955/08, se incorpora el Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018, organizado en 4 ejes: Gestión y decisión inteligente; Calidad y pertinencia; Investigación, desarrollo e innovación y Comunidad, inclusión y transformación social.

D. GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Recursos económicos, infraestructura y equipamiento

La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la Fundación de la Atlántida Argentina, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.790 m² construidos en tres plantas, en los que se dispone de 26 aulas, 2 laboratorios de informática y 1 de físico-química, biblioteca, 4 oficinas, 7 salas, sanitarios y espacios comunes para diversos usos.



La sede Dolores comprende varios espacios edilicios. En primer lugar, la planta baja de la Escuela Técnica N° 1 ubicada en Lamadrid 341 de la ciudad de Dolores, la cual se utiliza por un convenio suscripto con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. En la planta baja de ese establecimiento educativo, la UAA dispone de 7 aulas, sanitarios, sala de profesores, sala de conferencias, sala para comedor y oficina de bedelía. La biblioteca y el área administrativa funcionan en otro predio alquilado en la calle Belgrano N° 89, donde se dispone de un espacio para biblioteca y 2 espacios para el área administrativa y de trabajo de los docentes y autoridades. También se hace uso de un inmueble contiguo sito en Belgrano 99.

Adicionalmente, partir de 2010 la UAA comenzó a utilizar los espacios del Instituto Superior Francisco de Paula Robles, ubicado en Aristóbulo del Valle 350 de la ciudad de Dolores, en el que dispone de 2 plantas en las que se distribuyen 8 aulas, 1 oficina de bedelía, 1 para comedor y 2 sanitarios. Sin embargo, debido a la finalización del convenio suscripto con el Obispado de Chascomús, dicho inmueble fue reemplazado por la Escuela Aristóbulo del Valle, sita en la calle Mar del Plata 236, donde la Universidad utiliza la planta baja donde cuenta con 7 aulas, oficina de bedelía, cocina y sala de profesores.



En la visita de Evaluación Externa la UAA informó sobre un proyecto de campus universitario a realizarse en un predio de aproximadamente 3 has. situado en el acceso a la ciudad de Dolores, que fue adquirido por la Fundación en el año 2004. En aquella oportunidad los evaluadores pudieron conocer la maqueta y visitaron el emplazamiento de los cimientos y fundaciones de las columnas. Debe señalarse que desde esa fecha no se han presentado avances sobre este punto.

La sede Mar del Plata funciona desde 2004 en el edificio propio de la calle Arenales N° 2740, de cuatro plantas, en el que anteriormente funcionó un colegio. Cuenta con 23 aulas, 3 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. En el año 2009 la FAA pudo adquirir el inmueble, para lo cual se contó con el aporte de los socios de la Fundación, el dinero recaudado por la venta del terreno de La Rioja 3366 (Mar del Plata) que la Fundación también había comprado en 2004 y fondos provenientes de un crédito hipotecario.

Por su parte, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria, se alquilan dos aulas en las instalaciones del Colegio Sagrada Familia de Tandil, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668 de esa ciudad. Cabe aclarar que el contrato de locación vence el 14/05/2014.

Sobre la habilitación de los inmuebles donde se desarrolla la actividad académica, la DNGU señala que la Universidad no ha presentado documentación que permita constatar si cuenta con la autorización edilicia correspondiente. En este sentido, la Universidad Atlántida Argentina no estaría dando cumplimiento al artículo 8 del Decreto N° 576/96, donde se establece que toda institución con autorización provisoria no podrá dar inicio a las actividades académicas hasta tanto los edificios no se encuentren habilitados por los organismos pertinentes.

De foja 1090 a 1097 se detallan las funciones del Departamento de Informática y los Programas en los que interviene (División de Alumnos y Cobranzas). Asimismo, se detalla un listado del equipamiento informático por sede y los recursos utilizados.

Con respecto a la situación económico-financiera, el informe ministerial correspondiente (fs. 3061-3069) destaca que el patrimonio neto subió un 1.47% en relación con el monto registrado al cierre del ejercicio anterior. El activo corriente creció un 13% y el activo no corriente, que abarca el 84% del total, descendió un 0.30%.

Los tres indicadores contables mejoraron respecto al ejercicio anterior: la liquidez corriente y la solvencia crecieron 27% y 10%, respectivamente, mientras que el Endeudamiento total descendió un 13%. El pasivo corriente supera al activo corriente en un 66%.

En cuanto al estado de recursos, los ingresos ascendieron un 11.69% sobre lo recaudado en 2011 y los gastos subieron un 19.73% con respecto a ese mismo año. Analizando este aspecto, el 85% de los gastos se destinó a cuatro rubros: Sueldos y Cargas Sociales (49%), Honorarios por Servicios (14%), Viáticos y Hospedaje (14%) y Honorarios de Profesores (8%); en el año 2011 dichos rubros abarcaban el 88% del total.

Según señala el informe de la DNGU, los ingresos totales obtenidos en el año 2012 fueron \$12.659.860 (un 11% menos que lo estimado en el presupuesto de la UAA). De los ingresos estimados, el 82% proviene del cobro de aranceles por carreras. Los mayores desvíos negativos ocurrieron en la sede de Mar del Plata, principalmente en las facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas. Por otro lado, los egresos totales fueron de \$628.230, un 3.45% superior al monto previsto.

En cuanto al presupuesto para el año 2013, se prevén ingresos y erogaciones totales por \$15.238.710, es decir que se espera un incremento del 20% de los ingresos. En relación a las erogaciones, se estima un gasto de \$15.592.620, un 14.44% más del monto ejecutado en 2012. Del total de ingresos, la sede Mar de Ajó aportaría un 43%, la de Mar del Plata el 31% y la de Dolores un 21%. Con respecto a los egresos previstos para el año 2013, la distribución por localización sería la siguiente: 32% para Mar de Ajó, 32% para Mar del Plata, 17% para Dolores y 1% para Tandil. El 18% restante corresponde a erogaciones no asignadas a una sede o unidad académica. Las erogaciones previstas para los Planes Proa, Ancla y Puentes para 2013 ascienden a \$562.520.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

De fs. 1041 a 1089 obra información referida a las características edilicias y de equipamiento general e informático de las bibliotecas así como cantidad y tipo de material de consulta en biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca para cada una de las tres sedes de la UAA.

Cada sede cuenta con un espacio destinado al servicio de Biblioteca. Según el Informe de Evaluación Externa, en Mar de Ajó y Mar del Plata los espacios físicos resultaban adecuados para el nivel de consulta de ese momento. La sede Dolores tiene una capacidad muy reducida,



sin espacio para la consulta in situ. Dolores es la sede con menos desarrollo bibliotecario. Su colección es la más pequeña, su espacio más reducido y distante de los lugares de dictado de clases, no se realiza procesamiento de material bibliográfico ni cuenta con servicio de Internet para sus usuarios.

En todos los casos el personal resulta insuficiente para garantizar el servicio, debido a que cada una de las sedes cuenta con una sola persona. En cuanto a la capacitación del personal, sólo la Directora es profesional universitaria (bibliotecaria documentalista) y si bien la necesidad de incorporar personal a las bibliotecas ha sido planteada por la Dirección de la Biblioteca y considerada necesaria por las autoridades, no hay acciones concretas de incorporación a corto plazo.

La colección contaba al momento de la visita de Evaluación Externa con 9.775 volúmenes monográficos y 218 títulos de publicaciones periódicas. Según el Informe Anual bajo análisis, durante el año 2012 se ingresaron 245 libros, 18 Test, 103 CD, 12 DVD y 1 Mapas Murales a la colección, lo que totaliza una suma de 11.313 libros para ese año y un total de 301 publicaciones periódicas (incluyendo publicaciones on-line). Si bien no hay un plan elaborado de desarrollo de colecciones, se han concretado algunos procedimientos para favorecer la consulta al cuerpo docente en el proceso de compra de material adecuado a las necesidades de la institución.



En el proceso de automatización de la Biblioteca, la UAA señala que desde 2008 se viene actualizando y sincronizando con las tres sedes el sistema de Bases de Datos Bibliográfica Winisis. A partir de 2009, en la sede Mar del Plata y Mar de Ajo, y desde comienzos de 2010 en Dolores, se implementó la Base de Datos de Circulación con el sistema Isis. Asimismo, se puede consultar los fondos bibliográficos de las tres sedes a partir del año 2010 desde la página Web.

En materia de canje existen algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia (Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Abogados de Mar del Plata y Colegio de Psicólogos de Mar del Plata) y otros que se mantienen desde la práctica. Se prevé la firma de convenios con asociaciones profesionales para la implementación del programa Biblioteca Abierta, que centralmente contempla la posibilidad de realizar consultas en sala a personas provenientes de instituciones educativas o asociaciones profesionales, previa firma de un convenio de cooperación.

De fs. 1084 a 1089 obran las Proyecciones para el año 2013 en las cuales se plantea, entre otros temas, los mismos objetivos que el año anterior: creación de un vocabulario contratado, implementación de la Base de Datos CEPAL, desarrollo de un catálogo informatizado para la búsqueda in situ, aumentar el volumen de la colección a través de compras y donaciones, desarrollo del intercambio y cooperación interinstitucional y desarrollo de la hemeroteca. Asimismo, se plantea la participación como institución invitada en la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), con el fin de establecer un intercambio entre las instituciones.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Recomendar a la institución:

- a) Incrementar el gasto presupuestado para los Planes de mejora (Proa, Ancla y Puentes) según lo establecido en el Plan de Desarrollo 2007-2014.
- b) Consolidar una estructura de gobierno estable que permita fortalecer y planificar el desarrollo de la gestión.
- c) Generar estrategias que fomenten el ingreso de estudiantes en general e incrementen los índices de retención, promoviendo principalmente a las carreras con poca matrícula.

2. Solicitar a la institución:

- a) Información sobre los resultados de las investigaciones realizadas por las Facultades de la UAA.
- b) Información sobre la cantidad y la forma de participación de los profesores de la UAA en los proyectos de investigación.
- c) Información sobre los avances logrados en la política editorial de la Universidad, dado que la puesta en marcha de la editorial universitaria fue un emprendimiento destacado en el Informe de Evaluación Externa, y de cuya actividad no se han registrado resultados en los últimos años.
- d) Información sobre la vigencia y avances del "Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente", y sobre la implementación de políticas de capacitación docente.

NOTA:

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

- Acreditación de carreras de grado
Ingeniería en Sistemas de Información, Sede Mar del Plata (Expte. N° 804-0592/14)
Ingeniería en Sistemas de Información, Sede Mar de Ajó (Expte. N° 804-0593/14)